



DECRETO REGIONAL N° 000014-2020-GR.LAMB/GR [3568063 - 6]

El Gobernador del Gobierno Regional de Lambayeque;

VISTO:

El Oficio N° 000092-2020-GR.LAMB/ORPP-OFOTI [3581879-1] emitido por la Oficina de Organización de Tecnologías de la Información; el Oficio N° 000201-2020-GR.LAMB/ORPP-OFEPPI [3581879-0] emitido por la Oficina de Estudios de Pre Inversión y Promoción de Inversiones; el Informe Técnico N° 0021-2020-GR.LAMB/ORPP-OFOTI [3568063-5] emitido por la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y el Informe Legal N° 000210-2020-GR.LAMB/ORAJ [3568063-5] emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Gobierno Digital - PGD, tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en el Gobierno Regional Lambayeque; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que el Gobierno Regional Lambayeque tiene planificado ejecutar durante el período 2020 al 2022, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Que, con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad". Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos.

Estando a lo actuado, con las visaciones de las Oficinas Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Administración; Asesoría Jurídica y Secretaría General con aprobación del Directorio de Gerentes Regionales adoptado en su sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2020; así como en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE DECRETA:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Lambayeque, la misma que está conformada por ocho (08) numerales, que en conjunto forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la publicación de este Decreto Regional en el portal institucional www.regionlambayeque.gob.pe en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29091 en su artículo 5º.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

DECRETO REGIONAL N° 000014-2020-GR.LAMB/GR [3568063 - 6]

Firmado digitalmente
ANSELMO LOZANO CENTURION
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 13/07/2020 - 17:44:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REG. DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y A.T.
FANNY JANETT FARROÑAN SANCHEZ
JEFE REG. DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
30-06-2020 / 10:31:53
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
VICTOR DIAZ BURGA
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
26-06-2020 / 11:05:50
- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
26-06-2020 / 11:04:59
- OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
GERMAN PISFIL AGAPITO
JEFE REGIONAL DE ADMINISTRACION
30-06-2020 / 09:14:00